

**CANDIDATURA A PRESIDENTE DEL CLUB DE ATLETISMO "RÍA FERROL"**

**PLAZO DE DIVULGACIÓN DE CANDIDATURAS  
(12-JUNIO-2017 A 14-JUNIO-2017)**

Una vez finalizado el plazo de estudio y aceptación de candidaturas por la totalidad de los miembros de la Junta Electoral Social para la Presidencia del Club de Atletismo "Ría Ferrol", la única candidatura presentada dentro del plazo establecido en la Normativa Electoral (aprobada en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18-Mayo-2017) es la correspondiente a **D. MARCELINO CRESPO RABANAL**.

Dicha candidatura cumple los requisitos exigidos en la citada Normativa Electoral:

- Ser español.
- Ser mayor de edad.
- Encontrarse en pleno uso de los derechos civiles y no estar sujeto a sanción disciplinaria deportiva que lo inhabilite.
- Ser socio del club con una antigüedad mínima ininterrumpida de un año.
- Presentar su candidatura por escrito.

Ferrol, a 12 de junio de 2017

La Presidenta de la Junta Electoral Social,

- Mercedes Mayor López -

